

ACTA 14

Resolución 61/2025

VISTO:

1. El proyecto de des centralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollado en forma eficaz y eficiente en el periodo anterior.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho proyecto dio respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del departamento, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
2. Que la propuesta dio cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, y al Art. 7 numeral 2 de la Ley N°19.272, profundizando de esta manera la des centralización del departamento de Canelones.
3. Que a través de la implementación de este proyecto se fomentó, apoyó y desarrolló el trabajo local y respaldó el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro regiones de Canelones.

ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la ampliación del proyecto de des centralización de poda y mantenimiento de espacios públicos hasta el 30 de setiembre de 2025, tal cual se describe en la Resolución Nro. 25/04627, inserta en expediente 2024-81-1070-00151, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación,
2. **AUTORIZAR EL GASTO CORRESPONDIENTE** aportando el monto de \$ 24.640 (veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos) en forma mensual y consecutiva, y los ajustes paramétricos correspondientes, con fondos procedente del literal C del FIGM, Centro de Costos 116011010.

3. **COMUNICAR** lo resuelto a los Municipios integrantes de la micro región 1, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y la Dirección General de Gestión Ambiental.
4. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Mates Silveira
Concejal
Municipio Aguas Corrientes

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES